



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO CGT
Sección Sindical Estatal Aena -CGT

Apdo. 59.502 28080 Madrid

Tels.: 91 3936618/ 91.3211186 Fax: 91 3932780

e-mail: cgtaenasc@aena.es / cgtmad@aena.es

web: www.galeon.com/cgtaena

Dejad de llamarnos tontos

Las razones se os acaban. Llamáis ahora para otro "amago" de movilización al igual que en otras ocasiones. En el 98 nos informasteis por la radio de cuáles eran "las principales reivindicaciones de los trabajadores de Aena". Había que "engañar a la CECIR" con unas COS (coberturas obligatorias de servicios) que nunca se iban a aplicar, y que ahí están a falta de aplicar sólo a la jornada normal. Y nos "salvó" el Acuerdo de desconvocatoria de huelga, que nos introdujo la ruptura del compensable en tres tramos (menos salario para igual trabajo). En 2001 nos enteramos por la prensa que íbamos a "engañar" a la CECIR para unas "medidas urgentes de reclasificación" y nos encontramos con el Acuerdo de 11 de julio que introdujo el SGC, y que tampoco se va a aplicar.

Otra vez Aena y los de siempre nos convocáis a otra "huelga" -que esta vez ni siquiera ha salido en los grandes medios de comunicación- para lo de siempre; pero como siempre sin consultar a los trabajadores.

Los trabajadores de Aena tenemos mil razones para movilizarnos pero, ¿qué vamos a defender con esta movilización?. Primero hay que saberlo. ¿Vamos a defender un convenio con un sistema de valores privatizador, lleno de valoraciones subjetivas, evaluaciones continuas por tu jefe, que obliga a certificaciones (provisionales) del trabajo que ya estás haciendo, con plantillas inadecuadas, que cierra la carrera profesional y consagra el valor de igual trabajo-distinto salario?

Pero la huelga, por lo visto, es por dinero, pues ya no habláis nunca de derechos o de inseguridad jurídica. Si ésa es la razón, la tendríamos que haber hecho hace mucho tiempo, cuando empezamos a perder poder adquisitivo con congelaciones salariales o con subidas siempre inferiores a las del *ipc* bendecidas en convenio. O cuando habéis vuelto a condenarnos a esperar 6 años y un día para cobrar el importe íntegro del salario por nuestro trabajo. Los números dicen lo que se quiera de ellos*. Por ejemplo, que la mayoría de categorías ganaríamos más si en los dos últimos años se nos hubiera actualizado al *ipc* que con lo que ahora se nos ofrece por vender nuestro alma al sistema de gestión por competencias (si nos retrotraemos al 97, la pérdida es escandalosa); o que existe un complemento de garantía económica en convenio porque las categorías que no interesan tendrán una retribución menor que su salario actual; o que hay categorías que tendrán que esperar a 2004 para alcanzar (si consiguen pasar la certificación definitiva) su salario de ocupación de referencia. ¿Y para quien es el trozo del león, a partir de 2004, de la retribución variable? ¿Para quién se ha ideado?

Un convenio tan bueno que no se aplica ni a controladores ni a estructura. Lo dice la CECIR, gran razonamiento. Quizá no sea ésa la razón por la que CECIR no autoriza de momento el informe de masa salarial para 2001, que no el convenio, pues a eso no se dedica. A falta de otra explicación cabe pensar en la ineptitud de los que siguen una política, desde hace años, de "pretender engañar a la CECIR". O quizá, acostumbrados a querer engañar a trabajadores y CECIR, se han engañado hasta a sí mismos negociando hasta diciembre un convenio sin haber presentando informe previo para la autorización de masa salarial del Acuerdo de 11 de julio, que fijaba los incrementos de masa hasta 2004.

* Y vamos a demostrarlo próximamente con todos los datos sobre la mesa.

Nos tendrán que explicar a todos qué pasa sin esa autorización. Si se ha incluido en convenio la habitual cláusula por la que la nulidad de una parte del acuerdo anula su conjunto. Si es así, tendremos tiempo de hacer un reordenamiento profesional en condiciones y renegociar un convenio justo con otros protagonistas. Si no es así, tendrán que explicar si piensan aplicar el sistema de gestión por competencias sin un duro adicional de masa salarial. Y por qué, como ya ocurrió en 1999, 15 meses después todavía no tenemos regularizada en nuestra nómina ni siquiera la subida aprobada en los Presupuestos Generales del Estado.

Los que se autodenominan nuestros representantes nos vuelven a llamar a una "movilización". ¿Ésta sí la van a hacer? Habría que recordar primero que en las mesas de gestión del convenio no va a estar presente más que el 50% escaso del porcentaje de votos en las últimas elecciones. ¿y los demás, no lo son? ¿Y dónde quedan los comités de centro? Volvemos a decir que los trabajadores de Aena tenemos mil razones para movilizarnos, y reiteramos la necesidad de la unidad de los trabajadores para conseguir sus reivindicaciones

Movilicémonos. Lo primero porque no se aplique un convenio tan absolutamente injusto. Para recuperar nuestra dignidad y una ilusión por trabajar en Aena. Por un reordenamiento profesional razonable y equitativo. Para recuperar la cláusula de revisión salarial. Por la aplicación de las 35 horas a todos los trabajadores de Aena. Por una carrera profesional y una formación en condiciones de igualdad. Por recuperar el valor de igual trabajo-igual salario. Por un plan de consolidación de empleo que frene el envejecimiento de las plantillas y haga viable el futuro. Por recuperar en propio lo externalizado a las asistencias técnicas. Porque tu futuro profesional no dependa del humor de tu jefe de turno...

Hay mil razones para movilizarse.

¡Recuperemos la dignidad!

¡Pongámonos en marcha!

